

15959 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Ortigueira (A Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Provincia: A Coruña.
 Corporación: Ortigueira.
 Número de Código Territorial: 15061.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2004).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Arquitecto Superior.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: 1. Denominación: Cabo Policía Local.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: 3. Denominación: Guardia Policía Local.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Oficial Fontanero.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Encargado Depuradoras.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Operario.

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del Puesto: Director de Servicios Sociales. N.º de vacantes: 1.

Ortigueira, 21 de julio de 2004.—El Alcalde.

15960 RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Limpas (Cantabria), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Provincia: Cantabria.
 Corporación: Limpas.
 Número de Código Territorial: 39038.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 22 de julio de 2004).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico-Letrado.

Limpas, 22 de julio de 2004.—El Alcalde.

15961 RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2004, del Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Provincia: Jaén.
 Corporación: Mancha Real.
 Número de Código Territorial: 23058.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de julio de 2004).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficios. Número de vacantes: 1. Denominación: Sepulterero.

Mancha Real, 22 de julio de 2004.—El Alcalde.

15962 RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2004, del Ayuntamiento de Llanes (Asturias), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2004.

Provincia: Asturias.
 Corporación: Llanes.
 Número de Código Territorial: 33036.
 Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2004 (aprobada por Resolución del Concejal Delegado de Personal de fecha 3 de agosto de 2004).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: 2. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico Administración General.

Llanes, 3 de agosto de 2004.—El Concejal Delegado de Personal.

UNIVERSIDADES

15963 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, con código de habilitación 1/160/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de julio de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1)**

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad.
 Área de Conocimiento: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
 Código de habilitación: 1/160/0103.

Apellidos y nombre	DNI
Ponte Iglesias, María Teresa	33.222.331
Fernández Liesa, Carlos	25.140.306

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003 (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

15964 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Periodismo, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Periodismo, con código de habilitación 1/675/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Periodismo.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de julio de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)**

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad.
 Área de conocimiento: Periodismo.
 Código de habilitación: 1/675/0103.

Apellidos y nombre	DNI
Vilches Monterola, Lorenzo	46.338.067
Esteve Ramírez, Francisco	21.903.362

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003 (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

15965 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Derecho Constitucional, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Derecho Constitucional, con código de habilitación 1/135/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Derecho Constitucional.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 19 de Julio de 2004.—La Presidenta, María Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**Relación de candidatos habilitados por cuerpo y área (1)**

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad.
 Área de conocimiento: Derecho Constitucional.
 Código de Habilitación: 1/135/0103.

Apellidos y nombre	DNI
Montilla Martos, José Antonio	34.001.393

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003 (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.